

# Reglamento de Requisitos y Condiciones "Lanzamiento Huawei P60 Pro"

## DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 1:** La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción "Lanzamiento Huawei P60 Pro", en adelante denominada la "Promoción" son propiedad exclusiva del ICE.

**Artículo 2:** El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción "Lanzamiento Huawei P60 Pro", en adelante denominado "Reglamento", establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el proveedor Huawei Technologies Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-499588, en adelante "Huawei", en los puntos de venta seleccionados del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE, entre los clientes nuevos y actuales que adquieran el modelo Huawei P60 Pro asociado a los planes kölbi postpago Ultra k y Dominio k.

**Artículo 3:** La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el jueves 08 de junio, 2023 y finalizando el sábado 08 de julio, 2023 o hasta agotar existencias.

**Artículo 4:** Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los "titulares de los servicios" a través de los cuales se participa de esta mecánica y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

## DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 5:** Participan de la presente promoción:

5.1. Clientes físicos (mayores de edad) y clientes jurídicos que, a partir del jueves 08 de junio, 2023 y hasta el sábado 08 de julio, 2023, o hasta agotar existencias, realicen la compra y cumplan con los requisitos establecidos para adquirir el Huawei P60 Pro, según la mecánica descrita en el Artículo 6. Lo anterior según disponibilidad de inventario y regalías hasta agotar existencias.

## DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

**Artículo 6:** A continuación, se describe la mecánica de participación asociada al lanzamiento del Huawei P60 Pro:

**6.1. Mecánica 1 Regalías:** Los clientes que realicen la suscripción, cambio o portabilidad a un plan kölbi postpago Ultra k2, Dominio k3 o superiores, asociado al modelo Huawei P60 Pro en los puntos de venta seleccionados indicados en el presente reglamento, podrán optar por una de las regalías de la marca Huawei, según la versión del teléfono que adquieran y de acuerdo



con la disponibilidad del punto de venta, hasta agotar las existencias descritas en el artículo 8 del presente documento.

**Regalías asociadas al modelo Huawei P60 Pro:** las regalías asociadas a este modelo son un reloj con audífonos Huawei Watch Buds o una tableta Huawei Matepad SE, como se muestra en siguiente tabla:

Versión	Memoria RAM	Memoria ROM (almacenamiento)	Regalía asociada por modelo	Cantidad de regalías
P60 Pro 8+256	8GB	256GB	Huawei Watch Buds	121
P60 Pro 12+512	12GB	512GB	Huawei Matepad SE	157

6.1.1 La entrega de las regalías dependerá de la disponibilidad en cada punto de venta seleccionado y hasta agotar existencias para los primeros clientes que cumplan con las condiciones descritas en el presente reglamento.

6.1.2 Las regalías serán administradas por el promotor de Huawei y entregada al cliente una vez que se haya concretado la compra del teléfono.

6.1.3 La disponibilidad de estas regalías según color está establecida por Huawei, el cliente no podrá elegir o cambiar por uno de su preferencia.

**6.2. Mecánica 2 Precio promocional:** Los clientes que realicen la suscripción, cambio o portabilidad a un plan kölbi postpago Ultra k2, Ultra k3 o Ultra k4, asociado al modelo Huawei P60 Pro en cualquiera de sus dos (2) versiones, recibirán un precio promocional en la mensualidad del plan.

El precio promocional aplica para doscientas (200) unidades de cada modelo, durante el periodo de la promoción o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

Modelo	Plan	Mensualidad Pago inicial ₡ Teléfono + Plan	
		Con promoción*	Sin promoción*
Huawei P60 Pro 256Gb	Ultra k1	₡43 895	₡47 020
	Ultra k2	₡48 895	₡52 020
	Ultra k3	₡56 895	₡60 020
Huawei P60 Pro 512Gb	Ultra k1	₡47 270	₡49 812
	Ultra k2	₡52 270	₡54 812
	Ultra k3	₡60 270	₡62 812

\*Precios con IVA. Incluye Precio del Plan + Cuota terminal + SyCe

Los teléfonos estarán disponibles en los puntos de venta que se indican en la siguiente tabla:

		Puntos de venta	Huawei P60 Pro	
			Versión 8GB+256GB	Versión 12GB+512GB
San José	1	Tienda Virtual	25	25
	2	Tienda kölbi Multiplaza Escazú	20	20



	3	Tienda kölbi Multicentro	18	18	
	4	Tienda kölbi Multiplaza del Este	1	1	
	5	Tienda kölbi Plaza Lincoln	15	15	
	6	Tienda kölbi Curridabat 2	1	1	
	7	Agencia Montegeneral	8	8	
	8	Agencia San Isidro del General	8	8	
	9	Agencia Calle Tercera	10	10	
	10	Agencia Desamparados	1	1	
	11	Agencia San Antonio de Coronado	1	1	
	12	Agencia San José Av 5ta	5	5	
	13	Agencia Sabana Norte	1	1	
	14	Agencia Mall San Pedro	15	15	
	15	Agencia Plaza América	1	1	
	Alajuela	16	Tienda kölbi City Mall	20	20
		17	Tienda kölbi II Ciudad Quesada	4	4
18		Tienda kölbi Plaza Real	9	9	
19		Agencia Ciudad Quesada	4	4	
20		Agencia San Ramón	1	1	
Heredia	21	Tienda kölbi Paseo de Las Flores	15	15	
	22	Tienda kölbi Oxígeno	15	15	
	23	Tienda kölbi San Francisco	9	9	
	24	Agencia Heredia	5	5	
	25	Agencia San Antonio de Belén	1	1	
Cartago	26	Tienda kölbi Cartago	5	5	
	27	Tienda kölbi Paseo Metrópoli	8	8	
	28	Tienda kölbi Terramall	8	8	
Puntarenas	29	Agencia Quepos	1	1	
	30	Agencia Parrita	1	1	
	31	Agencia El Roble	2	2	
Guanacaste	32	Tienda kölbi Av 25 de Julio	2	2	
	33	Agencia Liberia	1	1	
	34	Agencia Nicoya	2	2	
	35	Agencia Huacas	1	1	
	36	Agencia Santa Cruz	1	1	
Limón	37	Tienda kölbi Plaza Quizatlán	3	3	
	38	Agencia Guápiles		1	
	39	Agencia Limón	1	1	
	40	Agencia Urbana Limón (MasXMenos)	1		
Total de teléfonos			250	250	

**Artículo 7.** A continuación se detallan los puntos de venta seleccionados, así como el inventario de las regalías asignado a cada uno:

Puntos de venta Gama Ultra Alta		Cantidad	
		Matepad SE	WatchBuds
<b>San José</b>			
1	Tienda Virtual	15	15
2	Tienda kölbi Plaza Lincoln	15	8
3	Tienda kölbi Multicentro	18	9
4	Tienda kölbi Multiplaza Escazú	20	10
5	Agencia San Antonio de Coronado	1	1
6	Agencia Plaza América	1	1
7	Agencia Sabana Norte	1	1
8	Agencia San Isidro del General	2	2
9	Agencia San José Avenida 5ta	2	2
10	Agencia Montegeneral	3	3
11	Agencia Calle Tercera	5	5
12	Agencia Mall San Pedro	10	10
<b>Alajuela</b>			
13	Tienda kölbi City Mall	20	10
14	Tienda kölbi II Ciudad Quesada	2	2
15	Tienda kölbi Plaza Real	3	3
16	Agencia Ciudad Quesada	2	2
17	Agencia San Ramón	1	1
<b>Heredia</b>			
18	Tienda kölbi Paseo de Las Flores	5	5
19	Tienda kölbi Oxígeno	5	5
20	Tienda kölbi San Francisco	5	5
21	Agencia Heredia	3	3
<b>Cartago</b>			
22	Tienda kölbi Cartago	2	2
23	Tienda kölbi Paseo Metrópoli	5	5
24	Tienda kölbi Terramall	5	5
<b>Puntarenas</b>			
25	Agencia Quepos	1	1
26	Agencia Parrita	1	1
27	Agencia El Roble	1	1
<b>Guanacaste</b>			

28	Tienda kölbi Avenida 25 de Julio	1	1
<b>Limón</b>			
29	Tienda kölbi Plaza Quizatlán	2	2
		<b>157</b>	<b>121</b>

La distribución de las regalías puede ser modificada de acuerdo con el comportamiento de la venta en las tiendas seleccionadas, incluyendo o excluyendo nuevas tiendas y redistribuyendo la cantidad asignada originalmente.

## DE LAS REGALÍAS

**Artículo 8:** Las regalías estarán disponibles de acuerdo a la siguiente información:

<b>Regalías según versión del teléfono adquirido</b>	Un reloj Huawei WatchBuds Una Tableta Matepad SE
<b>Mecánica</b>	Suscripción, cambio o portabilidad a planes postpago Ultra k o Dominio k con el modelo Huawei Mate 50 Pro en los puntos de venta seleccionados.
<b>Total de regalías</b>	Huawei <b>WatchBuds:</b> 121 <b>Matepad SE:</b> 157

8.1 Las regalías descritas en el presente reglamento, cuenta con una garantía por daños de fábrica y con una cobertura de 1 año a partir de la fecha de recibida la misma. En caso de ser necesario, la garantía se debe reclamar directamente con la marca en la Tienda Huawei en Plaza Lincoln, Moravia.

8.2 El retiro de las regalías debe hacerse de forma directa con el promotor Huawei en sitio o en el caso de las compras en línea, a través del mensajero de Correos de Costa Rica, deberá ser exclusivamente el titular del servicio quién presentando su documento de identidad autorice y firme su recibido previa coordinación con el ejecutivo de atención a cargo.

## RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

**Artículo 9:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

**Artículo 10:** Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

**Artículo 11:** El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta promoción, o si presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los



intereses del ICE.

**Artículo 12:** La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

12.1 Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

12.2 Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.

12.3 El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

**Artículo 13:** El ICE se reserva el derecho de modificar la "Mecánica" o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

**Artículo 14:** Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193.

**Artículo 15:** La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

**Artículo 16:** El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr)

## REFORMA PARCIAL NÚMERO UNO

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente Reglamento, se modifica el inciso 6.1 el cual se entenderá de la siguiente manera:

**6.1. Mecánica 1 Regalías:** Los clientes que realicen la suscripción, cambio o portabilidad a un plan kölbi postpago Ultra k2, Dominio k3 o superiores, asociado al modelo Huawei P60 Pro en los puntos de venta seleccionados indicados en el presente reglamento, podrán optar por una de las regalías de la marca Huawei, según la versión del teléfono que adquieran y de acuerdo con la disponibilidad del punto de venta, hasta agotar las existencias descritas en el artículo 8 del presente documento.

**Regalías asociadas al modelo Huawei P60 Pro:** las regalías asociadas a este modelo son un reloj con audífonos Huawei Watch Buds o una tableta Huawei Matepad SE, como se muestra en siguiente tabla:



Versión	Memoria RAM	Memoria ROM (almacenamiento)	Regalía asociada por modelo	Cantidad de regalías
P60 Pro 8+256	8GB	256GB	Huawei Matepad SE	157
P60 Pro 12+512	12GB	512GB	Huawei Watch Buds	121

(...) La presente modificación rige a partir del 12 de junio, 2023 y se procede a su publicación en los mismos términos del reglamento sobre el cual aplica."

Derechos reservados 2023. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.